

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2009

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	DIRECCION DEL TRABAJO	CAPÍTULO	02

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo 2007	Efectivo a Junio 2008	Estimación 2012	Meta 2009	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
•Estudios laborales.	<u>Calidad/Producto</u> 1 Porcentaje de investigaciones e informes terminados y publicados al usuario <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</small>	(Número de investigaciones e informes aprobados por División Estudios y publicados/Número total de investigaciones e informes programados en el período)*100	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	73 % (8/11)*100	4%	Reportes/Informes Informe trimestral de gestión División Estudios	1	
•Defensa de derechos fundamentales	<u>Calidad/Producto</u> 2 Tiempo promedio de demora en atender denuncia de vulneración de Derechos Fundamentales <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</small>	(Sumatoria de días desde la fecha de ingreso de la denuncia hasta la fecha de citación a mediación o comunicación de no detección de indicio de vulneración a usuarios/Número de denuncias con investigación terminada e informe a usuarios)	0 días	N.M.	N.M.	N.M.	0 días	50 días (8750/175)	8%	Base de Datos/Software Plataforma informatica de derechos fundamentales	2	
•Asistencia técnica laboral	<u>Eficacia/Producto</u>	(Nº total de usuarios)	0 %	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	30 % (3000/100)	7%	Base de Datos/Software	3	

	<p>3 Porcentaje de usuarios capacitados en acciones de capacitación programadas dirigidas a sectores prioritarios</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>capacitados en capacitaciones programas dirigidas a sectores prioritarios/Nº total de usuarios capacitados en acciones de capacitación programadas)*100</p>	<p>H: 0 M: 0</p>				N.M.	<p>00)*100</p> <p>H: 15 (1500/10000)*100</p> <p>M: 15 (1500/10000)*100</p>		<p>Sistema multidimensional de información, visualizador de indicadores, Sirela.</p>		
<p>•Asistencia técnica laboral</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>4 Porcentaje de organizaciones sindicales en receso regularizadas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Nº de organizaciones sindicales en receso regularizadas/ Nº total de organizaciones sindicales en receso)*100</p>	<p>0 %</p>	N.M.	N.M.	N.M.	<p>0 %</p>	<p>8 % (965/12058)*100</p>	<p>7%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Sistema multidimensional de información, visualizador de indicadores, Sirela.</p>	<p>4</p>	
<p>•Dictámenes.</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>5 Tiempo promedio de demora en la emisión de dictámenes</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Sumatoria días transcurridos entre la fecha de recepción de todos los antecedentes necesarios para la elaboración del dictamen hasta su emisión/Número total de dictámenes emitidos)</p>	<p>26 días (13653/529)</p>	<p>31 días (13960/454)</p>	<p>32 días (16537/516)</p>	<p>34 días (10789/319)</p>	<p>35 días (17850/510)</p>	<p>34 días (17340/510)</p>	<p>8%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Registros de la Unidad de Dictámenes de División Jurídica</p>	<p>5</p>	
<p>•Sistemas de prevención y resolución administrativa no judicial de conflictos</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Final</u></p> <p>6 Porcentaje de procesos de conciliación conciliados del total de procesos de conciliación tratados y terminados en el período</p>	<p>(Número total de procesos de conciliación terminados en conciliación total y parcial/total de procesos realizados)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	<p>88 % (35676/40431)*100</p>	<p>50 % (39320/78640)*100</p>	<p>80 % (64000/80000)*100</p>	<p>7%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Visualizador de indicadores y/o mcubos de información</p>	<p>6</p>	

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	0										
•Fiscalización	<u>Eficacia/Producto</u> 7 Número promedio de materias revisadas en fiscalizaciones de terreno por denuncias con materia no excluyente Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Nº materias totales revisadas en fiscalización por denuncia con materia no excluyente año t /Nº total fiscalizaciones de terreno por denuncia con materia no excluyente año t	N.M.	N.M.	0.0 unidades 0.0/0.0	3.8 unidades 109746.0/28629.0	3.9 unidades 195000.0/50000.0	4.3 unidades 236500.0/55000.0	7%	<u>Base de Datos/Software</u> Visualizador de indicadores y/o Cubos de información	7	
•Sistemas de prevención y resolución administrativa no judicial de conflictos	<u>Calidad/Producto</u> 8 Tiempo promedio para la realización del comparendo Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Sumatoria de días de demora en realizar cada comparendo/Total de comparendos)	16 días (2007007/121897)	17 días (2484969/145423)	18 días (2710255/150975)	18 días (1471859/81957)	28 días (4390568/156806)	21 días (3360000/160000)	7%	<u>Base de Datos/Software</u> Visualizador de indicadores y/o Cubos de información	8	
•Sistemas de prevención y resolución administrativa no judicial de conflictos	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 9 Porcentaje de mediaciones con acuerdo en relación a mediaciones a petición de partes y de oficio Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Nº de mediaciones realizadas con resultado de acuerdo en las mediaciones a petición de partes y de oficio /nº total de mediaciones a petición de partes y oficio realizadas)*100	78 % (308/394)*100	81 % (411/505)*100	84 % (454/539)*100	87 % (177/204)*100	67 % (402/600)*100	83 % (432/520)*100	7%	<u>Base de Datos/Software</u> Sistema de información multidimensional y/o visualizador de indicadores .SIRELA.	9	
•Sistemas de prevención y resolución administrativa no judicial de conflictos	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 10 Porcentaje de reclamos terminados en primera audiencia Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Nº de reclamos terminados en primeras audiencias/Nº total de reclamos)*100	59 % (54148/91725)*100	64 % (56915/89510)*100	67 % (62736/94301)*100	76 % (34992/45854)*100	60 % (57000/95000)*100	75 % (70500/94000)*100	6%	<u>Base de Datos/Software</u> Visualizador de indicadores y/o cubos de información	10	

	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --											
•Fiscalización	<u>Calidad/Productos</u> 11 Porcentaje de denuncias de trabajadores terminadas en menos de 30 días. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de denuncias de trabajadores terminadas en menos de 30 días./N° total de denuncias de trabajadores)*100	69 % (35927/52393)*100	77 % (45359/58556)*100	79 % (51669/65435)*100	82 % (27252/33172)*100	70 % (41300/59000)*100	75 % (46500/62000)*100	7%	Base de Datos/Software e Visualizador de indicadores y/o Cubos de Información	11	
•Fiscalización	<u>Eficacia/Productos</u> 12 Porcentaje de fiscalizaciones realizadas por programa en los dos sectores más multados el año anterior Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de fiscalizaciones por programa realizadas en los dos sectores más multados el año anterior /N° total de fiscalizaciones programadas)*100	N.M.	24 % (6805/5489)*100	171 % (4407/2573)*100	9 % (962/10505)*100	5 % (1250/25000)*100	19 % (3800/20000)*100	7%	Base de Datos/Software e Visualizador indicadores y/o cubos de fiscalización	12	
•Fiscalización	<u>Calidad/Productos</u> 13 Porcentaje de certificados solicitados por empleadores terminados en menos de 8 días. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de certificados terminados en menos de 8 días/N° total de certificados solicitados por empleadores)*100	99 % (153457/155007)*100	0 % (0/0)*100	99 % (294257/296384)*100	97 % (194998/200029)*100	90 % (180000/200000)*100	98 % (294000/300000)*100	7%	Base de Datos/Software e Visualizador de indicadores y/o cubos de fiscalización	13	
•Fiscalización	<u>Eficacia/Productos</u> 14 Porcentaje de fiscalizaciones de oficio por programa en sectores feminizados que incluyen materias de género Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de fiscalizaciones de oficio por programa en sectores feminizados que incluyen materias de género año t/N° total de fiscalizaciones de oficio por programa año	S.I.	N.M.	22 % (10970/50191)*100	14 % (1443/10505)*100	12 % (12/100)*100	26 % (5200/20000)*100	8%	Base de Datos/Software e Visualizador de indicadores y/o Cubos de información	14	

		t)*100										
•Fiscalización	<i>Eficacia/Resultado Final</i> 15 Porcentaje de aumento del cumplimiento normativo en salud y seguridad en el trabajo en el sector de la construcción respecto del año anterior Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	((nivel de cumplimiento en salud y seguridad en el trabajo en el sector construcción año t/nivel de cumplimiento en salud y seguridad en el trabajo en el sector construcción año t-1)-1)*100	S.I.	0 % ((0/0)-1)*100	25 % ((125/100)-1)*100	N.C.	3 % ((103/100)-1)*100	19 % ((119/100)-1)*100	3%	<u>Base de Datos/Softwar</u> e Cubos de información	15	

Notas:

Supuesto Meta:

1 Pueden existir temas de contingencia en el ámbito laboral en el transcurso del 2009 que obliguen a la Dirección del Trabajo a desarrollar investigaciones que no estuviesen programadas, lo que vería afectado el número total de programadas.

Las autoridades del sector trabajo pueden solicitar informes de temas específicos que obliguen a reprogramar los productos de la División de Estudios

2 -- Se supone que se conocen la identificación y ubicación de los actores involucrados, es decir, denunciante y denunciado, variables externas que de no ser conocidas pueden afectar el normal desarrollo del proceso en el tiempo normal estimado.

- La complejidad de los contenidos de la denuncia del usuario puede afectar el tiempo destinado a la investigación.

- Un aumento en la demanda de denuncias de vulneración de derechos fundamentales dado la difusión en las nuevas regiones que ha entrado en vigencia la ley 20.087

3 - Orientaciones gubernamentales o Ministeriales que indiquen realizar capacitaciones en sectores que no hayan sido definidos como prioritarios por la Dirección del Trabajo.

4 - Existencia de organizaciones sindicales inhabidas al momento de la regularización

- inconsistencias en la normalización (documentación, certificados, nóminas, directorios, etc.) que afecten el normal desarrollo de la regularización correspondiente por parte de las organizaciones sindicales en receso

5 - Se mantendrá el número de funcionarios que elaboran dictámenes.

- Se estima que se mantendrá el aumento de demanda en la solicitud de dictámenes en el 2009, lo que afecta directamente al tiempo de demora en la emisión del dictamen.

- Se estima que no habrán grandes modificaciones en la normativa legal laboral en el transcurso del año 2009, lo que ayuda a cumplir con la meta propuesta.

6 - Se mantendrá la tendencia de aumento en la demanda del sub producto conciliación dados los resultados históricos que demuestran tal situación.

- Exigencia legal de pasar por la Inspección del Trabajo previo al tribunal de justicia laboral, en todas las contiendas de hasta 10 IMM producida al término de la relación laboral.

- Se estima que un porcentaje de usuarios estarán motivados para concurrir a los tribunales de justicia una vez ejecutada la audiencia de conciliación en la Inspección del Trabajo (sin acuerdo), estimando que tendrán mayores beneficios en la otra instancia (ley 20.087)

7 Entre algunos supuestos se tiene:

- Reorientaciones de políticas gubernamental en materias laborales que focalice la fiscalización en materias específicas pudiendo restringir el actual número de materias que se fiscalizan.
- Se mantendrá la capacidad operativa de las inspecciones del trabajo para responder a la demanda de este tipo de fiscalizaciones.

8 - Aumento constante de la demanda del producto (total de reclamos anuales), que de acuerdo al histórico desde el año 2005 se ha venido incrementando, estimándose que en el año 2009 se mantendrá la tendencia en torno al 5%.

- El aumento de demanda de parte de los usuarios en términos de los reclamos interpuestos producto de la constricción económica proyectada que puede afectar el mercado laboral, aumentado el número de despidos de trabajadores.

- La entrada en vigencia de la reforma a la judicatura laboral en las regiones III y XII, ha demostrado que para el caso de este indicador el hecho de que haya aumentado la demanda de comparendos impacta directamente en un mayor tiempo para la realización de éstos, por lo que se espera que al incorporarse en octubre de 2008 las regiones I, IV, V, XIV, dicho comportamiento se replicará, aumentando así el promedio general del indicador. A esto hay que agregar el ingreso paulatino en el transcurso del 2009 de las restantes regiones del país

9 -El resultado de acuerdo en la mediación es directamente proporcional al número total de mediaciones, por lo que se estima que dadas las condiciones actuales de crisis económica se tendrá en el año 2009 una disminución en el total de mediación, lo cual afectará directamente el resultado de acuerdo, lo que queda respaldado por lo resultados históricos del indicador. En síntesis, se estima una disminución de la demanda de mediación, lo que afectaría negativamente el resultado de acuerdo del indicador.

-Debe considerarse que los resultados de las mediaciones pueden sufrir desviaciones importantes pues durante el próximo año ya estará en pleno funcionamiento la reforma procesal laboral que contempla a la mediación como parte de su proceso, por ende, aumento de las denuncias de vulneración de derechos fundamentales, impacta directamente a este indicador

10 - Posibilidad de las partes (trabajador, empleador) a recurrir a tribunales laborales a objeto de no haber llegado a acuerdo en la audiencia de conciliación. Lo anterior en el marco de la ley 20.087.

- Las posiciones de trabajador y empleador sean muy rígidas y distantes en cuanto a los conceptos reclamados, por lo que se requerirá de más de una audiencia para poder poner término al reclamo. Todo lo anterior en función de las nuevas disposiciones del sistema laboral procesal

11 Entre los supuestos se tiene:

- Aumento progresivo de la demanada de denuncias de parte de los trabajadores

- Proyecciones de ajuste económico para el año 2009 en sectores relevantes de la economía a objeto de fiscalización

- Aumento de denuncias de vulneración de derechos fundamentales por efectos de la instalación de la reforma procesal laboral hará que se destine mayor tiempo de fiscalizadores en la investigación en terreno de las causas que motivan la denuncia

- Se estima que la gravitación de las empresas Mypes en la economía nacional es tal que al rededor de un 80% de las fiscalizaciones de la Dirección del Trabajo recae en este tamaño de empresas, por lo que, la aplicación de un enfoque de gestión del cumplimiento en donde no se contempla la multa inmediata en caso de infracción, sino un plazo para su corrección y una 2° visita inspectiva de verificación de corrección de dicha infracción, se estima redundará en mayores tiempos promedios de término de la fiscalización total

12 Entre los supuestos se tiene:

- Aumento progresivo de denuncias de parte de los trabajadores podría afectar el número final de fiscalizaciones programadas, en especial en los sectores más multados, esto por tener que destinar mayores recursos a la respuesta del tipo de fiscalizaciones por denuncia.

- Proyecciones de ajuste económico para el año 2009 en sectores relevantes de la economía a objeto de fiscalización (sectores más multados)

- Aumento de denuncias de vulneración de derechos fundamentales por efectos de la instalación de la reforma procesal laboral hará que se destine mayor tiempo de fiscalizadores en la investigación en terreno de las causas que motivan la denuncia.

13 Un aumento o disminución significativa en la demanda de este sub producto, sobre el 10%, tomando como base un promedio de 400.000 solicitudes de certificados anuales vería afectado el resultado en la emisión de los certificados en menos de 8 días toda vez que los recursos disponibles para esta labor se mantendrán sin mayores variaciones

14 - Se contará con los recursos financieros suficientes para realizar fiscalizaciones de oficio por programa en el sector determinado.

- Se conocen claramente los secotres feminizados y las materias a fiscalizar.

15 Entre los supuestos se tiene:

- Un supuesto esencial para el cumplimiento de este indicador es que no se agrave la situación de crisis económica, toda vez que si ello acontece, los niveles de infraccionalidad tienden a aumentarse en forma proporcional a la magnitud que alcance el desempleo y el resurgimiento de formas precarias de empleo, en este sector muy sensible a las variables macroeconómicas. Por tanto una tasa de desempleo que supere el 10% de manera estable por más de seis meses, afectará significativamente el nivel de logro de este indicador.

- Constricción económica proyectada para el año 2009, podría impactar al sector de la construcción y en especial a las empresas que constituyen la muestra a fiscalizar, hecho que puede afectar al valor final de la meta del indicador. - Instalación de la reforma procesal laboral ley 20.087 podría hacer variar la distribución de los recursos destinados al área fiscalización y por ende ver afectado la realización del tipo de fiscalización